

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 07-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 17 de junio del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Yansi Aguirre Sevilla
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Grace Mayela Granados Hidalgo
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Raquel Acuña Flores
Luis Duarte Fonseca
Ixcenit Concepción Martínez
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Yancy Mora Bran, Directora Regional CONAPDIS, sede Brunca. Asunto: pasarela turismo accesible y conformación de la COMAD
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°06-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°04-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al síndico propietario Juan Rosales Segura realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Yancy Mora Bran, Directora Regional CONAPDIS, sede Brunca. Asunto: pasarela turismo accesible y conformación de la COMAD
Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:
Se realiza conexión inalámbrica al ser las dieciséis horas de la tarde, la señora Yancy Mora

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Bran procede a saludar y realizar explicación de los alcances de la Ley, sin embargo, por no haber buena conexión y ante consecutivas interrupciones de audio, el señor alcalde municipal interviene y solicita a la señora Bran Mora realizar una reunión en la alcaldía municipal, donde se externaran los distintos planteamientos y lo que la municipalidad tiene o ha hecho hasta el momento y luego venir al concejo municipal, para realizar la presentación. -----

Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, somete a votación la alteración del orden del día, para proceder a realizar la juramentación de los miembros propietarios y un suplente de la Junta Vial Cantonal. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

Punto 2. Juramentación Junta Vial Cantonal de Osa. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal; Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director Unidad Técnica de Gestión Vial; Joaquín Porras Jiménez, Regidor propietario, Elmer Uva Beita, Síndico Propietario y Grace Mayela Granados Hidalgo, Síndica suplente.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°06-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°06-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°06-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura y Tairis Chavarría.** El reidor propietario Joaquín Porras Jiménez, se acoge al artículo 48 del Código Municipal. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°04-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°04-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°04-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 17 de junio de 2020
DAM-INFO-18-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 11 de junio de 2020 al 17 de junio de 2020.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
11/06/2020	Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de correspondencia propias del Despacho y conocimiento de gestiones de las unidades departamentales.
11/06/2020	Reunión con jefaturas departamentales (Licda. Enid Benavides, Directora Financiera, Arq. Héctor Sáenz, Director Desarrollo Urbano Rural y el Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario	Reunión para analizar la situación actual de la gestión municipal en referencia a ingresos en el marco de la situación que nos encontramos por la emergencia

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 3 columns: Date, Activity, and Description. Rows include dates from 11/06/2020 to 17/06/2020 and activities like 'Reunión con la Licda. Leidy Martínez González', 'Reunión con el Lic. Ernesto González Rojas', etc.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal:
Me preocupa que el concejo no nombre o no haya nombrado un miembro de la Federación, el próximo viernes tenemos asamblea de la Federación, se va a nombrar el directorio de la Federación y tenemos que participar, es importante señor presidente que hoy lo vean, que decidan quien va. Quiero decirles que esta semana estamos presentando el plan de inversión ante la comisión nacional de emergencias sobre a lo que la comisión va a ejecutar con respecto a los fondos de JUDESUR y esperemos que la contraloría lo apruebe. Por lo demás quiero decirles que estamos en la época complicada de lluvias, y a pesar de eso hemos tenido pocas dificultades no como en otros años, se han resuelto varios problemas, en Palmar les ruego paciencia, esta otra semana Dios mediante ya estaríamos asfaltando las calles.
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez:
Dona Alberto, usted había hablado con los dueños de la propiedad donde están los taxis de carga. Yo hable con ellos y ellos están totalmente de acuerdo de que ellos se remuevan a la vía pública, porque si me interesa un montón de hacer el cambio de salidas de desfogue de ese alcantarillado, lo único que ellos piden es que los reubiquen, si hay que cortar las bases que hay ahí y montarlas y ponerlas al otro lado, es todo, la misma casetilla. Se hablo con ellos que por estar en la acera pública algún administrado nos podía denunciar y habría que reubicarlos sin derecho a nada. Pero ellos están totalmente de acuerdo.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Solo una sugerencia, hasta donde estamos nosotros en conocimiento si estamos infringiendo la ley con la cuestión del tránsito, con el MOPT.
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez:
Nosotros en nada, pero ellos a como están ahorita están infringiendo porque están sobre la acera y es una vía de acceso público, la municipalidad como ente administrador de toda la red vial cantonal, entonces se estaría ubicando dentro de la red vial.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Punto 1. Se recibe oficio DAM-488-2020, de fecha 17 de junio de 2020, recibido el 17 de junio de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice:
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2020



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-48-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 05-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales y proyectos por un monto de ¢37.384.220,80 (treinta y siete millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte colones con 80/100). Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-48-2020
Ciudad Cortés, 10 de junio del 2020

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2020
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 05-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Administración, Servicios Comunales y proyectos mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL, 1.SERVICIOS, and 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES with corresponding amounts.

Se incluye contenido en las cuentas;

- 1.01.04 Alquiler y derecho para telecomunicaciones, por un monto ¢800.000,00 (ochocientos mil colones con 00/100), requerido para ajustar la cuenta para el pago del servicio de EFX (consultas Datum, ya que el monto promedio se ha visto en aumento, debido a las gestiones realizadas por las unidades involucradas, por lo que se debe realizar ajuste correspondiente.
1.02.01 Servicios de agua y alcantarillado, por un monto de ¢5.205.137,73 (cinco millones doscientos cinco mil ciento treinta y siete colones con 73/100), ya que se debe ajustar la cuenta, debido a que se ha visto un aumento considerable durante el periodo en curso en dicho rubro.
6.03.01 Prestaciones, por un monto ¢3.460.000,00 (tres millones cuatrocientos sesenta mil colones con 00/100) ya que según oficio PRH-129-2020 emitido por el departamento de Recursos Humanos se deben cancelar los extremos laborales de funcionarios del área administrativa.

DISMINUCIONES

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL, ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL, 0. REMUNERACIONES, and 2. MATERIALES Y SUMINISTROS with corresponding amounts.

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por un monto de ¢ 2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100), corresponde a salario subejecutado al mes de mayo por lo que se poseen suficientes recursos presupuestarios que pueden ser utilizados para reforzar cuentas de mayor importancia.
0.02.05 Dietas, por un monto de ¢3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones con 00/100), correspondiente a recursos subejecutados al mes de mayo, por lo que se pueden utilizar para reforzar otras cuentas.
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión, por ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones con 00/100), que corresponde a recursos subejecutados en aplicación de la Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas.
0.03.04 Salario Escolar, por un monto de ¢115.137,73 (ciento quince mil ciento treinta y siete colones con 73/100), corresponde a un saldo, debido a que ya se canceló dicho concepto en el tiempo establecido.
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢850.000,00 (ochocientos cincuenta mil colones con 00/100) y 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de



cómputo, por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), ya que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO ¢ 300.000,00
6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢300.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas, por ¢300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100) los cuales son requeridos para ajustar dicha cuenta, para el pago por concepto de incapacidades, según PRH-133-2020.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO ¢ 300.000,00
1. SERVICIOS ¢ 209.828,43
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 90.171,57

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas:

- 1.06.01 Seguros, por un monto de ¢209.828,43 (doscientos nueve mil ochocientos veintiocho colones con 43/100), correspondiente a saldos debido a que ya se pagaron los seguros por riesgos profesionales correspondientes al periodo en curso, por lo que la disminución no afectará el buen funcionamiento del servicio.
- 2.04.02 Repuestos y accesorios por un monto de ¢90.171.57 (noventa mil ciento setenta y un colones con 57/100), debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar otras cuentas.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE ¢ 2.950.000,00
6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢2.950.000,00

Se incrementa contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones, por un monto ¢2.950.000,00 (dos millones novecientos cincuenta mil colones con 00/100) ya que según oficio PRH-129-2020 emitido por el departamento de Recursos Humanos se deben cancelar los extremos laborales de funcionario del servicio.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE ¢ 2.950.000,00
0.REMUNERACIONES ¢1.346.065,86
1. SERVICIOS ¢ 65.683,11
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢538.251,03
5. BIENES DURADEROS ¢1.000.000,00

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas;

- 0.01.05 Suplencias, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), debido a que se poseen suficientes recursos que pueden ser ejecutado para reforzar cuentas de mayor importancia.
- 0.03.03 Decimotercer mes, por ¢330.000,00 (trescientos treinta mil colones con 00/100), corresponde al monto que a la fecha tenía el funcionario al que se le deben cancelar los extremos laborales.
- 0.03.04 Salario Escolar, por ¢16.065,86 (dieciséis mil sesenta y cinco colones con 86/100), debido a que ya se pagó dicho concepto en el tiempo establecido.
- 1.06.01 Seguros, por ¢65.683,11 (sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres colones con 11/100), debido a que ya se cancelaron los seguros correspondientes a riesgos labores por lo que corresponde a saldos.
- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100).
- 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por ¢138.251,06 (ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y un colones con 06/100).
- 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100)





En estos rubros se poseen suficientes recursos presupuestarios, por lo que pueden utilizarse para reforzar cuentas de mayor importancia.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL DESARROLLO URBANO **¢ 2.350.000,00**
6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢2.350.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones, por un monto ¢2.350.000,00 (dos millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100) ya que según oficio PRH-129-2020 emitido por el departamento de Recursos Humanos se deben cancelar extremos laborales de uno del personal del servicio.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL DESARROLLO URBANO **¢ 2.350.000,00**
0.REMUNERACIONES **¢2.350.000,00**

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión, por un monto de ¢2.155.824,68 (dos millones cientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinticuatro colones con 68/100), correspondiente a recursos subejecutados, por lo que la disminución no afectaría el adecuado funcionamiento.
- 0.03.04 Salario Escolar, por ¢194.175,32 (ciento noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco colones con 32/100) debido a que ya se canceló dicho concepto en el tiempo establecido.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 07 APOYO PROCESO DE IMPLEMENTACION NICSP **¢ 250.000,00**
6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢250.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones, por un monto ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100) ya que según oficio PRH-129-2020 emitido por el departamento de Recursos Humanos se deben cancelar los extremos laborales de funcionario del proyecto.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 07 APOYO PROCESO DE IMPLEMENTACION NICSP **¢ 250.000,00**
0.REMUNERACIONES **¢250.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 0.01.03 Servicios Especiales, por un monto ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100) debido a que corresponde a saldos subejecutados al mes de mayo.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 13 ADQUISICION DE MATERIALES ASADA BAHIA BALLENA **¢**
1.090.000,00
1.SERVICIOS **¢1.090.000,00**

Se incorpora contenido en las siguientes cuentas;

- 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100).
- 1.03.04 Transporte de Bienes, por ¢90.000,00 (noventa mil colones con 00/100).

Se debe realizar aumento de contenido presupuestario en los rubros mencionados, debido a que inicialmente se había presupuestado los recursos en plástico, sin embargo, se requiere trasladar movimiento para realizar alquiler de maquinaria para preparación del terreno para mejorar el acceso, además de se deben trasladar recursos en la partida de transporte de bienes para el traslado de los materiales (PPI-027-2020)





DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 13 ADQUISICION DE MATERIALES ASADA BAHIA BALLENA
¢ 1.090.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢1.090.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 2.03.06 materiales y productos de plástico, por un monto de ¢1.090.000,00 (un millón noventa mil colones con 00/100) debido a que se requiere trasladar parte de los recursos en otras partidas presupuestarias para poder realizar la ejecución de dicho proyecto. (PPI-27-2020). Asimismo, es importante mencionar que dicho proyecto corresponde a Superávit del periodo 2019.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRASNFERENCIAS ¢
20.979.083,07
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢20.979.083,07

Se incorpora contenido en la cuenta 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales, por ¢20.979.083,07 (veinte millones novecientos setenta y nueve mil ochenta y tres colones con 07/100), para realizar devolución de saldo de proyecto Construcciones de cinco alcantarillas de cuadro en acceso Alto Laguna, Drake, correspondiente a recursos del INDER. (PUT-384-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 06 CONSTRUCCION DE 5 ALCANTARILLAS DE CUADRO ALTO LAGUNA
¢ 20.979.083,07
2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 20.979.083,07

Se realiza disminución de las cuentas 2.03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, por ¢20.979.083,07 (veinte millones novecientos setenta y nueve mil ochenta y tres colones con 07/100), correspondiente a saldos de recursos del INDER, los cuales se deben devolver a dicha institución. (PUT-384-2020)

REGLA FISCAL

En relación con la aplicación de la regla fiscal, mediante oficio DAM-401-2020, se realizó consulta sobre lo incluido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas, Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19, Decreto Legislativo N°9848 publicado en Diario Oficial la Gaceta N°118, en alcance 122, según lo que indica el artículo 11, donde se solicitó como proceder en la información que en adelante debe ser remitida a este ente, siendo que se excluye a las municipalidades de la cobertura del título IV de la Ley N° 9635, aplicando únicamente a las transferencias realizadas por Gobierno Central, de las cuales no se incluye movimientos.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		6,005,137.73
1.01.	ALQUILERES	800,000.00	
1.01.04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	800,000.00	
1.02	SERVICIOS BASICOS	5,205,137.73	
1.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	5,205,137.73	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,460,000.00
6.03	Prestaciones	3,460,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	3,460,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		9,465,137.73



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		8,115,137.73
0.02	REMUNERACIONES BASICAS	2,000,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos	2,000,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,500,000.00	
0.02.05	Dietas	3,500,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,615,137.73	
0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	2,500,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	115,137.73	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,350,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	850,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	850,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	500,000.00	
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		9,465,137.73



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00
6.03	Prestaciones	300,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	300,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		300,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		209,828.43
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	209,828.43	
1.06.01	Seguros	209,828.43	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		90,171.57
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	90,171.57	
2.04.02	Repuestos y accesorios	90,171.57	
	TOTAL A DISMINUIR		300,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,950,000.00
6.03	Prestaciones	2,950,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	2,950,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		2,950,000.00



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 25 PROTECCION MEDIO AMBIENTE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		1,346,065.86
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1,000,000.00	
0.01.05	Suplencias	1,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	346,065.86	
0.03.03	Decimotercer mes	330,000.00	
0.03.04	Salario Escolar	16,065.86	
1	SERVICIOS		65,683.11
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	65,683.11	
1.06.01	Seguros	65,683.11	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		538,251.03
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	400,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400,000.00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	138,251.03	
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	138,251.03	
5	BIENES DURADEROS		1,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	1,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		2,950,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,350,000.00
6.03	Prestaciones	2,350,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	2,350,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		2,350,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		2,350,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,155,824.68	
0.03.02	Restriccion al ejercicio laboral de la profesion	2,155,824.68	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	194,175.32	
0.03.04	Salario Escolar	194,175.32	
	TOTAL A DISMINUIR		2,350,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 07 APOYO PROCESO DE IMPLEMENTACION NICSP

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000.00
6.03	Prestaciones	250,000.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	250,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		250,000.00



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 07 APOYO PROCESO IMPLEMENTACION NICSP

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		250,000.00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	250,000.00	
0.01.03	Servicios Especiales	250,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		250,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 13 ADQUISICION DE MATERIALES ASADA BAHIA BALLENA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1,090,000.00
1.01	ALQUILERES	1,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90,000.00	
1.03.04	Transporte de Bienes	90,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,090,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 13 ADQUISICION DE MATERIALES ASADA BAHIA BALLENA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,090,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA COSNT Y MTTO	1,090,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plastico	1,090,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,090,000.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERLA
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20,979,083.07
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	20,979,083.07	
7.01.03	Transferencias de capital instituciones descentralizadas no empresariales	20,979,083.07	
7.01.03.02	Transferencias de capita instituciones descentralizadas no empresariales (INDER)	20,979,083.07	
	TOTAL A INCREMENTAR		20,979,083.07

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 06 CONSTRUCCION DE 5 ALCANTARILLAS DE CUADRO ALTO LAGUNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	MATERIALES Y SUMINISTROS		20,979,083.07
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO	20,979,083.07	
2.03.01	Materiales y productos metalicos	15,025,583.74	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	5,953,499.33	
	TOTAL A DISMINUIR		20,979,083.07



Una vez leído y analizado el oficio DAM-488-2020, donde se remite oficio PGP-48-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 05-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales y proyectos, por un monto de ¢ 37.384.220,80 (treinta y siete millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte colones con 80/100), el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°05-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 09 de junio de 2020, recibido el 12 de junio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Santiago Alaniz Bendaña, director, con visto bueno de Supervisor (a) Educativo Circuito 06, DRGT, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Carlos, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar Pablo Jiménez Valverde cédula 1-0818-0546, Gerardo Araya Vargas cédula 6-0191-0867, Iván Junior Araya Soto cédula 6-0421-0464, Marvin Fernández Fernández cédula 6-0161-0776 y Olga Ramírez Ortiz cédula 6-0197-0545 como miembros de la Junta de Educación de la escuela San Carlos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se confecciona oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0299-2020, de fecha 03 de junio de 2020, recibido el 12 de junio de 2020, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Randall Benavides Solís, Titulación de Tierras, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, con visto bueno de Karla Pérez Fonseca, jefa a.i., IMAS el cual dice: -----

Señores:

Concejo MunicipalAsunto: Solicitud de recepción de área pública

Municipalidad de Osa

Presentes:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. Dentro del proceso de ordenamiento territorial en que se encuentra el IMAS, está la urbanización IMAS, conocida como “Alemania”, ubicada en el distrito 2 Palmar, finca 6-70366-000, donde existe un área con la Escuela, se cual se solicita su recepción, para que posteriormente la Municipalidad, mediante artículo 71 del Código Municipal, la traslade al Ministerio de Educación, esto por cuanto el IMAS, no posee norma que le habite el traspaso a Instituciones del Estado. Se adjunta copia del plano:

NUMERO DE PLANO	AREA M²	USO
P-63702-1992	1631.33	PARA CONSTRUIR (Escuela)

Una vez aceptada la donación, según acuerdo Municipal, la Institución realizará el trámite de segregación y donación y la inscripción ante el Registro Nacional de inmueble a favor de la Municipalidad de Osa. Además, se debe de aportar acuerdo original de Concejo Municipal, personería jurídica y fotocopia de cédula del Alcalde y los planos debidamente visados.

Una vez visto y analizado el oficio, el concejo municipal de Osa Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se recibe en donación el área que se describe según plano N° P-63702-1992, mismo que según oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0299-2020 el IMAS se encargará de realizar el trámite de segregación y donación y la inscripción ante el Registro Nacional de inmueble a favor de la Municipalidad de Osa, para posterior mediante el artículo 71 del Código Municipal, se traslade al Ministerio de Educación Pública. Asimismo, se autoriza al señor alcalde municipal, una vez esté listo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°07-2020-2024

Página 12 de 17

el procedimiento firmar la escritura de traspaso. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe oficio PDT-045-2020, de fecha 26 de marzo de 2020, recibido el 15 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Arq. Héctor Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano Rural, con visto buenos del Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, donde se remite solicitud de actualización de área para sede del PANI. Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA remitir al señor alcalde municipal, para que se aporte un criterio legal a la solicitud y cuente con el visto bueno del señor alcalde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 15 de junio de 2020, recibida el 15 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrita por Dennis Mario Chacón Serrano, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara de Comercio de Osa y a la vez por este medio hacemos de su conocimiento la situación actual que está afectando a todos los comerciantes, trabajadores independientes y habitantes del cantón en general.

Como consecuencia de la emergencia nacional que existe actualmente por el virus del COVID-19, clasificado por la OMS como pandemia mundial, es bien sabido tanto por ustedes como por nosotros que esta situación nos ha afectado a todos a nivel mundial y con mucha más razón a nosotros en este cantón, uno de los cantones más pobres a nivel nacional, con uno de los más altos índices de pobreza y desempleo situación de relevancia que es bien sabida.

Apelando a la buena conciencia, visión, razonamiento político y visión comunal, de la manera más respetuosa les solicitamos a ustedes como gobierno municipal que se discuta y se analicen las siguientes peticiones:

Primero: Que, de acuerdo a las directrices del Gobierno y Ministerio de Salud, diferenciando las actividades comerciales o patentes como: Supermercados, Pulperías, Carnicerías, Farmacias y Ferreterías que han trabajado casi al 80% en el tiempo, y al 50% en su capacidad, otros negocios como: Bares, Restaurantes, Sodas, Tiendas, Librerías, Servicios varios y a otros a un 70% del tiempo y hasta a un 50% en su capacidad.

Otros negocios como en el caso de Proyectos Turísticos de Hotelería, Tours, Cantinas, y otros han sido más afectados hasta en un 100%, tomando en cuenta que la recesión económica han sido en más de un 50% donde las personas de malas pueden apenas con lo básico.

Segundo: Que, de acuerdo con esa afectación porcentual en cada línea comercial sea exonerada de los impuestos y patentes considerando de alguna manera también los servicios. Esto se solicita por razones obvias para el primer y segundo trimestre del año en curso para todos aquellos que vivimos en este cantón.

Y que los trimestres que continúen sean igualmente analizados de acuerdo a la afectación, con el fin de darle a la mayoría la posibilidad de ponerse al día con sus impuestos, patentes y/o servicios. Esto le daría una mayor fluidez económica y liquidez a nuestra Municipalidad, invitando a ponerse al día con los impuestos.

Tercero: Que los que no puedan disponer lo antes posible se les plantee un arreglo de pago a un plazo viable de acuerdo a sus posibilidades económicas para que de igual manera ponerse al día.

Antes de terminar les recordamos que de acuerdo a la ley ustedes son nuestro Gobierno Local, ustedes saben muy bien la situación que enfrentamos, tienen el conocimiento de nuestros problemas inmediatos, y ustedes son los únicos que nos pueden ayudar a salir de esta situación o nos pueden hundir con ella.

También les recordamos que a raíz de esta situación se prevé el acercamiento de una situación económica y social muy difícil a nivel mundial, es por eso que apelamos nuevamente a ustedes como nuestros representantes comunales ante este Gobierno Local, sin perder su visión humanitaria para juntos poder salir adelante.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes señoras y señores del Concejo Municipal, señoras y señores Síndicos, señor Alcalde. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Si se ve desde el punto de vista económico, solo se están perdonando los intereses al que este al día, sin embargo, lo que ya está aprobado, ya está, es simplemente un comentario para que la gente lo analice. -----
La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Se le puede enviar al señor alcalde para que analice el documento, pero como dice don Alfredo, ya fue aprobada la moratoria, ahí vienen estipulados los arreglos de pago, viene todo. Recuerden que nosotros no podemos exonerar patentes, ni nada. -----
El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales: -----
Por muy doloroso que parezca el concejo no puede obviar el cobro de impuestos porque, es por ley, no es porque la municipalidad quiera o no quiera, y en esta moratoria ya se está sabiendo y claro nos quedó, que hay rubros que no se pueden exonerar porque si no la municipalidad se muere, solamente ciertos rubros serán condicionados a una moratoria y a una disminución, pero hay servicios que no se pueden exonerar, pensar que se puede hacer algo adicional a lo que ya se hizo es incurrir en un error. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Estoy totalmente de acuerdo, ya se aprobó el acta y es un pequeño comentario, pero le voy a decir algo, si usted fuera el dueño de un hotel en Uvita, o que fuera dueño de un negocio actualmente, que usted viva del comercio y que todo el primer trimestre estuvo la mayor parte del tiempo cerrado, esa no sería su opinión, su opinión sería otra. -----
La regidora propietaria Tairis Chavarria Vargas: -----
Yo como comerciante y también pertenezco a la cámara de comercio veo la necesidad de la gente de que nosotros como concejo municipal les digamos algo bueno y positivo, yo les decía de la moratoria y está bien, se está dando, pero la moratoria es como su palabra lo dice y al final hay que pagarlo, por ejemplo no se si escucharon, el restaurante Diquis que tiene 25 años de fundado, va a cerrar ahora el 20, los número no le cuadra, se las bajo las ventas, entonces uno que es dueño de negocio lo ve desde un punto de vista diferente. El caso de doña Elena, todos dicen que como va a cerrar, pero solo ella sabe de cómo está manteniendo el negocio, entonces hay que analizar muy bien eso. -----
El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----
Entiendo la posición de doña Tairis, y créame que, dentro de lo humanamente posible, si este concejo lo pudiera hacer, yo sería de los primeros en levantar la mano, pero este concejo no puede hacer nada. Primero que nada, por muy doloroso que sea, estamos apegado a la regla fiscal, la regla fiscal y por el nuevo decreto firmado por el presidente por la pandemia se toman las dos medidas que el señor presidente dice, no se cobran intereses, se aprobó; se amplían las moratorias. Por ejemplo, yo como empleado público, para poder tener mi casa y carro, tengo deudas y lo único que me extendieron fueron tres meses de moratoria. La situación es muy complicada y no solo es del comercio de Palmar, es a nivel nacional y va a ser peor y si ella está tomando esa medida, es una medida muy difícil, y las está tomando bajo unas razones obvias, pero en este momento no podríamos, el único que podría tasar algo de manera diferente es el poder ejecutivo, o sea una nueva ley del señor presidente, ya se aplicó la norma del decreto que fue no cobrar intereses y ampliar la moratoria. -----
El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----
Si fuera hotelero y estaría aquí, estaría pensando lo mismo que estoy pensando yo, que también soy comerciante, yo tampoco le voy a poner la cabeza a nadie, porque yo quiero salvar a otro, hasta que no venga una directriz de arriba a como dijo el compañero, nosotros no podemos tomar decisiones y los impuestos están hechos y están hechos para cobrarse, pero nosotros podemos tomar un montón de acuerdos aquí y en la próxima sesión tendríamos un veto del señor alcalde, porque el acuerdo que nosotros tomemos él no se la va a jugar para ejecutarlo, jamás, eso para empezar. Segundo, yo discrepo, yo tengo 30 años de tener negocio, y con todo el respeto del mundo, yo trabaje para tener un negocio y que yo no pueda soportar 3 meses, no sé qué te diga, yo al menos estos trabajando al 100 por ciento con mis muchachas, también en diciembre se iban a las 9 de la noche de trabajar y yo si contaba los billetitos, y ahora que ellos me están necesitando a mí, ahí me tienen, estoy trabajando con el 100 por

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 ciento del personal a tiempo completo, entonces uno tiene que tener su orden, que hay gente
2 que tiene sus deudas, pero que hay gente que tiene 30 años de trabajar, tuvieron que ordenar
3 sus utilidades en su momento, creo yo, talvez no todos pensamos igual. -----
4 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----
5 Lo malo de esto es que nosotros vamos a decir, que simplemente se leyó el documento, y ni
6 se les va a resolver nada, entiéndanme, nosotros les tenemos que dar una resolución a la
7 gente. -----
8 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----
9 Lo otro sería, que don Alfredo, como presidente que es, forme una comisión que se reúna con
10 ellos, para que presenten ciertas alternativas, para darles el derecho, porque yo no veo, hasta
11 que el poder Legislativo, porque el Ejecutivo puede presentarlo, pero hasta que el Legislativo
12 cambie una Ley que ya existe o que le hagan un adendum. -----
13 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----
14 Estoy de acuerdo y era eso lo que les iba a decir, que se haga una comisión, para que se reúna
15 con la Cámara de Comercio, para que se vea que, si no se puede hacer nada, que por lo menos
16 se hizo, que se tomen en cuenta. -----
17 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
18 Yo diría que la municipalidad le dé el informe a la gente, de que no hay otro camino, de que ya
19 lo aprobado, aprobado esta; yo no voy a asumir una responsabilidad donde me voy a brincar
20 las leyes de la república. -----
21 El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----
22 Entonces en ese caso don Alfredo, como dice doña Tairis para acuerparlos y darles una
23 respuesta, entonces con la Directora Financiera y se nombre una comisión, los recibe, los
24 escucha y que ella les explique porque no se puede bajar la moratoria y que estamos al margen
25 de la Ley, lastimosamente no podemos pasar de ahí. -----
26 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----
27 Exactamente, que sientan, pero resulta que somos ni uno ni tres, somos 52 personas, entonces
28 sería importante que el señor don Dennis, que es el presidente, por lo menos tenga algo
29 compacto que decirles, porque ahorita decirle a don Dennis Chacón que se llevó la carta a la
30 muni y solamente se recibe, eso no es una respuesta. -----
31 La señora vicepresidente, Damaris Guadamuz Castro: -----
32 Es muy importante analizar, desde luego no es solo decir no, que ellos conozcan el justificante
33 es muy importante. -----
34 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----
35 Es un grupo bastante grande, y nos estaríamos echando a esta gente encima como se dice,
36 simplemente por no un accionar. -----
37 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----
38 Nosotros estamos a expensas de lo que diga arriba, hoy el ministro dijo que se podía abrir, se
39 va abriendo paulatinamente, por eso tenemos que hacer las cosas bien nosotros para que no
40 nos cierren, ya a otros les clausuraron. -----
41 La síndica suplente, Vanessa Masis Arias: -----
42 Esas directrices estaban dadas desde hace más de un mes, a partir del 21 de junio se podía
43 abrir los fines de semana, eso lo dicto el Ministerio de Salud. -----
44 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----
45 En ese caso don Alfredo, si usted encomienda una comisión, a mí me gustaría estar en esa
46 comisión, como representante de la cámara de comercio también me gustaría tener una
47 respuesta más concreta a los socios, como le digo son más de cincuenta y resto de socios y
48 necesitamos llegar a un acuerdo, sea positivo o no, me gustaría integrar la comisión. -----
49 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----
50 La comisión: dos o tres regidores de la municipalidad, síndicos con la directora financiera, y
51 que ellos para que no tengan problemas nombren tres representantes de la Cámara, y que sea
52 aquí, la Directora Financiera no puede sacarla de la institución. -----
53 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
54 Se procede al nombramiento de la comisión. -----
55 **Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda conforma una comisión**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°07-2020-2024

Página 15 de 17

para atender a miembros de la Cámara de Comercio de Osa y poder explicar el alcance del Plan Moratoria aprobado por la Municipalidad de Osa, en conjunto con la Dirección Financiera, la reunión de esta comisión será el miércoles 24 de junio a las 2:00 pm. Por tanto, se nombra en comisión a Tairis Chavarría Vargas, Alfredo Soto Elizondo, Elmer Uva Beita, Raquel Acuña Flores, Juan Manuel Rosales Segura. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio DAM-492-2020, de fecha 17 de junio de 2020, recibido el 17 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio, procedo a informarles que el día 3 de junio ingresó vía correo electrónico una solicitud de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Blancas para que esta Municipalidad considerara la reducción del monto que deben pagar por concepto de permiso de construcción. Esta Asociación se encuentra a la espera de que se apruebe esta gestión para iniciar la construcción de un salón comunal, ante esto se trasladó la solicitud al Departamento de Urbanismo quien consideró que:

1. Las Asociaciones de Desarrollo juegan un papel importante en la solución de problemas locales, las mismas realizan esta labor con presupuestos realmente ajustados.
2. Existe un antecedente similar que otorga potestades para tomar esta decisión, verificable mediante el oficio DAM-1459-2019.
3. Que dicho departamento no tiene ningún inconveniente en que se realice una reducción de este pago y que debido a que carecen de un reglamento que le permita tomar esta decisión, la misma debe ser tomada mediante acuerdo del Concejo Municipal.

Además, es menester señalar que el artículo 4 del Código Municipal señala que la institución posee autonomía política, administrativa y financiera, asimismo, el inciso e) de este artículo tipifica como una de las atribuciones de la Municipalidad percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

En virtud de lo anterior, se solicita a este honorable Concejo, acordar la reducción del ochenta por ciento del cobro del permiso de construcción a la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Blancas, por tanto, la obra a realizar responde a los intereses de la comunidad, la misma beneficiará en gran medida a esta población.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA devolver al señor alcalde municipal, para que resuelva según corresponda, dado a que es un tema administrativo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

Nombramiento y Juramentación de la junta de Educación Escuela Riyito.

Punto 1. Se recibe formulario F-PJ-04, recibido el 11 de junio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por director Escuela Riyito, con visto bueno de Supervisor (a) Educativo, DRGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Riyito de Sierpe por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar Cinthia Lineth Picado Mena cédula 109070465, Sory Leticia Campos Miranda cédula 108580909, Ana Yenci Jiménez Fernández cédula 604330187 y Alberto Jiménez Alvarez cédula 107350269 como miembros de la Junta de Educación de la escuela Riyito de Sierpe. Asimismo, se indica que este nombramiento es por el tiempo que resta del nombramiento de la Junta Anteriormente nombrada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite





manifiestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Riyito de Sierpe. -----
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Cinthia Lineth Picado Mena cédula 109070465, Sory Leticia Campos Miranda cédula 108580909, Ana Yenci Jiménez Fernández cédula 604330187 y Alberto Jiménez Alvarez cédula 107350269.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
(No se presentaron)
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
Acuerdo N°1 presentado por José Andrey Zúñiga Sáenz, regidor suplente, acogido por el regidor propietario Alfredo Soto Elizondo que a la letra dice: -----

Miércoles 17 de junio del año 2020

Dirigida
Concejo municipal de Osa
Solicitud de Moción
Estimados señores (as) del concejo Municipal de Osa, reciban un cordial saludo y a la vez me dirijo a ustedes de forma respetuosa el suscrito; José Andrey Zúñiga Sáenz portador de la cédula 1-1356-0532 en solicitud de la siguiente moción, cual se detalla a continuación:
Por este medio les solicito que se tome el acuerdo en firme, de recibir mediante correo electrónico la información a analizar en las sesiones municipales con un periodo mínimo 24 horas antes, de la fecha de realización de la sesión del concejo; esto con el propósito de darle mayor fluidez, ligereza y toma decisiones asertivas, a los proyectos presentados ante este órgano colegiado.
Por consiguiente, lo considero de suma importancia.
Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano su colaboración.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO en FIRMA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
Acuerdo N°1 presentado por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 16 de junio de 2020
DAM-478-2020

Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
SOLICITUD DE PRORROGA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES SEGÚN DEMANDA
(R:/ 2019LA-000017-0019400001)
Honorable Concejo:
Es de interés en comunicar lo siguiente,
Conforme a los diferentes procesos municipales es de indicar la necesidad de prorrogar el proceso de contratación según demanda para la adquisición de materiales.
Esta contratación es de interés para toda la municipalidad en especial porque ayuda a agilizar los procesos cuando las partidas específicas por donación de materiales se aprueban, pues es ahorra un proceso burocrático en beneficio de la población y dentro del marco legal.
La contratación es la 2019LA-000017-0019400001, donde la Alcaldía ya aprobó mediante el Sistema de Compras Públicas la solicitud para iniciar el proceso, por parte de la administración.
La aprobación de esta Alcaldía puede verificarse en el SICOP mediante el consecutivo 1142020010000007, en Mayo 20, 2020.





Este ente considerará que la misma sea remitida en las próximas solicitudes de prórroga si así aplicase según procedimientos, mediante el SICOP.

Se solicita se tome el acuerdo en positivo para continuar con la ejecución de proyectos y partidas de este periodo en atención.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Por tanto, se aprueba prorrogar nos d. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, somete a votación la alteración del orden del día, para proceder al nombramiento del representante propietario y suplente del Concejo Municipal, ante la Federación de Municipalidades del Sur FEDEMSUR. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, solicita la palabra y propone a la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro, como representante propietario ante la Federación de Municipalidades del Sur FEDEMSUR. -----

Al no haber más postulantes, se somete a votación y se aprueba de manera definitiva, mediante cuatro votos afirmativos. La regidora Tairis Chavarría no vota. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, propone al regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, como representante suplente del Concejo Municipal, ante la Federación de Municipalidades del Sur FEDEMSUR. -----

Al no haber más postulantes, se somete a votación y se aprueba de manera Unánime. -----

Por tanto, el Concejo Municipal de Osa, nombra como representante propietario ante la Federación de Municipalidades del Sur FEDEMSUR a la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro correo electrónico damarisguadamuz1960@gmail.com y como representante suplente al regidor propietario Joaquín Porras Jiménez correo electrónico descuento1962@hotmail.com. -----

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo	MSc. Allan Herrera Jiménez
Presidente del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal

Observaciones al Acta Ordinaria Número 07-2020-2024, realizadas en ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°07-2020-2024. El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°07-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, indica que, en el nombramiento del representante propietario de FEDEMSUR, ella voto de manera positivo, por lo que se solicita que así conste en actas. Por no haber más observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°07-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Alfredo Soto Elizondo	MSc. Allan Herrera Jiménez
Presidente del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal